



Chemax, Yucatán a 28 de Marzo de 2014

Asunto: Respuesta a requerimiento de información.

No. oficio: T.M.125/2014

**C. NARCIZO HOIL OXTE
 TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE ACCESO
 A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CHEMAX.
 PRESENTE**

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a Usted en respuesta a su oficio marcado con el número UMAIP-122/2014 de fecha 03 de Febrero del año en curso, relativo al artículo 9 fracción IV de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán.

Le informo que después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran bajo mi custodia, se concluye que durante el período que comprende los meses del 1º de Agosto al 31 de Diciembre de 2013, no se otorgó ningún tipo de sistema de premios y recompensas tampoco los gastos de representación; esto en virtud de que el Ayuntamiento no implementa dichos sistemas.

Sin más que agregar, quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.



ATENTAMENTE

**C. LÁZARO MAHLA CAAMAL
 TESORERO MUNICIPAL DE CHEMAX, TUC.**

H. AYUNTAMIENTO
 TESORERIA
 MUNICIPAL
 2012 - 2015
 CHEMAX, YUC.

UMAIP
 H. AYUNTAMIENTO DE CHEMAX
 2012 - 2015

Nombre y firma del Titular de la UMAIP: NARCIZO HOIL OXTE

Fecha de generación del documento: 28 de Marzo de 2013

Fecha de actualización de la información: 31 de Marzo de 2013